



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – SUBASTA INVERSA

INVITACIÓN A OFERTAR No. 042 DE 2010

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 4 y 8 del Decreto 2474 de 2008, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de selección abreviada cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, con el fin de contratar la Prestación del servicio de mantenimiento correctivo incluido mano y repuestos para el vehículo Mercedes Benz S320 de placas CD 0098 asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en comodato.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 4 del citado Decreto 2474 de 2008:

1. OBJETO:

“Prestación del servicio de mantenimiento correctivo incluido mano y repuestos para el vehículo Mercedes Benz S320 de placas CD 0098 asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en comodato”.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el valor, el objeto y las características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar es la *abreviada* contemplada en el artículo 2º numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, que establece: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de ...(...), selección abreviada...(...) con base en las siguientes reglas: (...):a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponde a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.

Por su parte el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 establece: “El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor (...).”

En este sentido y en consonancia con lo expuesto, el factor de selección que se debe utilizar en esta causal, según lo establece el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, es el factor de calificación económica destinado a efectuar la selección de la oferta más favorable para los intereses de la entidad y corresponderá a: **El precio más bajo.**

Así las cosas, en atención al objeto de la contratación y a su cuantía, se acoge el procedimiento de selección abreviada, reglamentado por el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.



3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado para el presente proceso de selección es hasta la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$3.885.418.00) MCTE, INCLUIDO IVA**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5400 del 17 de diciembre de 2010, expedido por el Funcionario Encargado de la operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio.

4. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA INVITACIÓN A OFERTAR:

La invitación a ofertar podrá ser consultada en la página web www.cancilleria.gov.co, a partir del 17 de diciembre de 2010.

Las observaciones a los mismos deberán efectuarse en días hábiles en el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:45 horas, enviadas a través del correo electrónico jeimmy.salamanca@cancilleria.gov.co o al fax No. 3814747 ext. 1584 (confirmación 3814000 ext. 1966) o radicadas en la Oficina OH 315 - Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, ubicada en la carrera 5 No. 9-03 de Bogotá D.C.

El presente aviso se emite y publica el día 17 de diciembre de 2010

(Original Firmado)
ARAMINTA BELTRÁN URREGO
Directora Administrativa y Financiera

Vto Bo. Juan David Duque Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna.

Revisó: Ivett Sanabria G. Coordinador Grupo Licitaciones y Contratos.

Proyectó: Jeimmy Patricia Salamanca Pinzón – Asesora Grupo de Licitaciones y Contratos.